

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 23 de octubre de 2024  
Oficio No.: 208C01010100005/A/00390/2024  
Asunto: Se informa término de auditoría

Médico Especialista en Salud Pública  
MIGUEL DE JESÚS FUENTES FLORES  
Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades  
y Suplente de la Jefatura del Departamento de  
Salud del Adulto y Adulto Mayor  
Instituto de Salud del Estado de México  
PRESENTE



10:12 copia

25 OCT. 2024

Karen

SUBSECRETARÍA DE CONTROL  
Y AUDITORÍA

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0066-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto vacunación a grupos de alto riesgo en las unidades médicas de primer nivel del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 9 fojas.

Considerando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones II, IV, V y XVII y XXVII y 44 fracciones II, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023 y 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Titular del Órgano Interno de Control

Marco Antonio Lira Sánchez

SUBDIRECCION DE PREVENCION  
Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Dr. Bruno de Paz Espinoza  
Apoyo de la Subdirección  
25-Oct-2024

Ccp. DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA. Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México  
M.E.S.P. AARÓN PARIS GARDUÑO GUTIÉRREZ. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Atizapán de Zaragoza del Instituto de Salud del Estado de México  
M.C. LIZETTE VERÓNICA BARRERA FOURNIER. Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Jilotepec del Instituto de Salud del Estado de México  
Expediente/Minutario  
MALS/R/C/LYHR

De Miguel de Jesús Fuentes Flores  
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENF.

Juan Álvarez 517, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55

Recibido en el oficio 28/10/24  
Jorge Barrera Saredes  
Apoyo Administrativo  
42-X-74  
28-X-24  
Recibido en el Oficio Interno  
CHOR EN J. BARRERA S.